

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3122**     *ARTESANÍA DEL CARRUAJE, SCA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 230/2011, dimanante de autos número 7/10, a instancia de Alberto Monge Cordero, contra Artesanía del Carruaje, S.C.A., en la que con fecha 8-02-12 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Artesanía del Carruaje, S.C.A., con CIF F91006791, en situación de insolvencia por importe de 26.497,68 euros de principal, más 1.589,86 euros para intereses y 2.649,76 euros para costas, calculados provisionalmente, sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007490-1